

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **Diecisiete horas con treinta minutos**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	CUADERNILLO 75/2015	FUERZA VERACRUZANA	07 DE SEPTIEMBRE DE 2015	I. Con las documentales de cuenta, intégrese el cuadernillo respectivo y regístrese con la clave 75/2015. II. Toda vez que dentro de oficio remitido por el presidente estatal de la asociación política Fuerza Veracruzana no se advierte que haya proporcionado el número de solicitud de información o recurso de revisión al cual pretende dar contestación, se deja a su disposición para que de considerarlo pertinente acuda a este instituto para su devolución. III. Archívese el presente cuadernillo.
2	IVAI-REV/954/2015/III	MOVIMIENTO CIVILISTA INDEPENDIENTE	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PRIMERO. Se agregan al presente expediente los oficios de cuenta, mediante los cuales el responsable de la Unidad de Sistemas Informáticos de este instituto y la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, dan cumplimiento al proveído de diecinueve de agosto del año en curso. SEGUNDO. Se regulariza el procedimiento del recurso de revisión por las consideraciones vertidas en el presente acuerdo. TERCERO. Se ordena remitir al domicilio de la asociación política Movimiento Civilista Independiente proporcionado por el Instituto Electoral Veracruzano, la solicitud de información con número de folio 00354215 presentada vía Sistema Infomex-Veracruz, por el ciudadano Filiberto Lozano Romero, lo anterior a efecto de que dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo le dé contestación al promovente mediante el correo electrónico señalado en la citada solicitud.
3	IVAI-REV/962/2015/II	DEMOCRACIA E IGUALDAD VERACRUZANA	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PRIMERO. Se agregan al presente expediente los oficios de cuenta, mediante los cuales el responsable de la Unidad de Sistemas

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				<p>Informáticos de este instituto y la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, dan cumplimiento al proveído de diecinueve de agosto del año en curso.</p> <p>SEGUNDO. Se regulariza el procedimiento del recurso de revisión por las consideraciones vertidas en el presente acuerdo.</p> <p>TERCERO. Se ordena remitir al domicilio de la asociación política Democracia e Igualdad Veracruzana proporcionado por el Instituto Electoral Veracruzano, la solicitud de información con número de folio 00353515 presentada vía Sistema Infomex-Veracruz, por el ciudadano Filiberto Lozano Romero, lo anterior a efecto de que dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo le dé contestación al promovente mediante el correo electrónico señalado en la citada solicitud.</p>
4	IVAI-REV/862/2015/I	DEMOCRACIA E IGUALDAD VERACRUZANA	ACUERDO DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>SEGUNDO. Se ordena remitir al domicilio de la asociación política Democracia e Igualdad Veracruzana proporcionado por el Instituto Electoral Veracruzano, la solicitud de información con número de folio ----- presentada vía Sistema Infomex-Veracruz, por el ciudadano -----, lo anterior a efecto de que dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo le dé contestación al promovente mediante el correo electrónico señalado en la citada solicitud.</p>
5	IVAI-REV/873/2015/III	UNIÓN VERACRUZANA POR LA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD	ACUERDO DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>SEGUNDO. Se ordena remitir al domicilio de la asociación política Unión Veracruzana por la Evolución de la Sociedad proporcionado por el Instituto Electoral Veracruzano, la solicitud de información con número de folio ----- presentada vía Sistema Infomex-Veracruz, por el ciudadano -----, lo anterior a efecto de que dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo le dé contestación a la solicitud a través del correo electrónico señalado por el promovente.</p>
6	IVAI-REV/956/2015/II	UNIÓN VERACRUZANA POR LA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD	ACUERDO DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>TERCERO. Se ordena remitir al domicilio de la asociación política Unión Veracruzana por la Evolución de la Sociedad proporcionado por el Instituto Electoral Veracruzano, la solicitud de información con número de folio ----- presentada vía Sistema Infomex-Veracruz, por el ciudadano -----, lo anterior a efecto de que dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo le dé contestación</p>

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				al promovente mediante el correo electrónico señalado en la citada solicitud
7	IVAI-REV/1083/2015/III	UNIÓN VERACRUZANA POR LA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD	ACUERDO DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	SEGUNDO. Se ordena remitir al domicilio de la asociación política Unión Veracruzana por la Evolución de la Sociedad proporcionado por el folio - ----- presentada vía Sistema Infomex-Veracruz, por el ciudadano -----, con el propósito de que dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo dé contestación a la solicitud a través del correo electrónico señalado por el promovente.
8	IVAI-REV/1078/2015/I y su acumulado	FORO DEMOCRÁTICO VERACRUZ	ACUERDO DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	UNICO. Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente IVAI-REV/1078/2015/I, el restante medio de impugnación precisado en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos del recurso de revisión acumulado.
9	IVAI-REV/1190/2015/II y su acumulado	AYUNTAMIENTO DE ANGEL R. CABADA	ACUERDO DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	UNICO. Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente IVAI-REV/1190/2015/II, el restante medio de impugnación precisado en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos del recurso de revisión acumulado.
10	IVAI-REV/957/2015/III	UNIDAD Y DEMOCRACIA	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PRIMERO. Se regulariza el procedimiento del recurso de revisión por las consideraciones vertidas en el presente acuerdo. SEGUNDO. Se ordena remitir al domicilio de la asociación política Unidad y Democracia proporcionado por el Instituto Electoral Veracruzano, la solicitud de información con número de folio 00400815 presentada vía Sistema Infomex-Veracruz, por el ciudadano..., lo anterior para que dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo dé contestación a la solicitud a través del correo

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				electrónico señalado por el promovente.
11	IVAI-REV/869/2015/II	UNIDAD Y DEMOCRACIA	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>PRIMERO. Se regulariza el procedimiento del recurso de revisión por las consideraciones vertidas en el presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena remitir al domicilio de la asociación política Unidad y Democracia proporcionado por el Instituto Electoral Veracruzano, la solicitud de información con número de folio 00315315 presentada vía Sistema Infomex-Veracruz, por el ciudadano ..., lo anterior a efecto de que dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo dé contestación a la solicitud a través del correo electrónico señalado por el promovente.</p>
12	IVAI-REV/1082/2015/II	UNIDAD Y DEMOCRACIA	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>PRIMERO. Se regulariza el procedimiento del recurso de revisión por las consideraciones vertidas en el presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena remitir al domicilio de la asociación política Unidad y Democracia proporcionado por el Instituto Electoral Veracruzano, la solicitud de información con número de folio 00400815 presentada vía Sistema Infomex-Veracruz, por el ciudadano ..., lo anterior para que dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo dé contestación a la solicitud a través del correo electrónico señalado por el promovente.</p>
13	CUADERNILLO 72/2015	FUERZA VERACRUZANA	02 DE SEPTIEMBRE DE 2014	Con las documentales de cuenta, intégrese el cuadernillo respectivo y regístrese con la clave 72/2015.
14	IVAI-REV/875/2015/III	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ALVARADO	02 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>PRIMERO. Se ordena al Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, proporcione a la parte recurrente en forma gratuita, la información faltante, así como ajustar su página electrónica con la totalidad de la información que está compelido a publicar, en términos de la consideración tercera de este fallo, lo que deberá realizar en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de que cause estado la presente resolución.</p>
15	IVAI-REV/851/2015/II	PARTIDO CARDENISTA	02 DE SEPTIEMBRE DE 2015	ORDENA
16	IVAI-REV/816/2015/III	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>PRIMERO. Se confirma la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado de conformidad con el considerando tercero de la presente resolución.</p>

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

17	IVAI-REV/825/2015/III	PODER LEGISLATIVO	RESOLUCIÓN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PRIMERO. Se confirma la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado de conformidad con el considerando tercero de la presente resolución.
18	IVAI-REV/883/2015/I	UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ	RESOLUCIÓN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015	RESUELVE PRIMERO. Se modifica la respuesta otorgada por el sujeto obligado, y se le ordena proporcionar al recurrente la información faltante, así como ajustar su página electrónica con la totalidad de la información que está compelido a publicar, lo que deberá realizar en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de que cause estado la presente resolución, en términos de la consideración tercera de este fallo.
19	CUADERNILLO 74/2015	AYUNTAMIENTO DE TOTUTLA	ACUERDO DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015	II. Se instruye a la secretaria de acuerdos de este Instituto, para que en caso de presentarse algún recurso de revisión por ----- en contra del Ayuntamiento de Totutla, remita el presente cuaderno a la ponencia que se turne el recurso, lo anterior para su conocimiento y efectos a que haya lugar.
20	IVAI-REV/1160/2015/II	HIDROSISTEMA DE CORDOBA	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	I. Como diligencia para mejor proveer, requiérase a: La Unidad de Sistemas Informáticos de este órgano, para que informe lo siguiente: Si el sujeto obligado al rubro citado, es o no usuario de los sistemas Infomex-Veracruz y del de notificación electrónica de este instituto; y Fecha y nombre del servidor público que recibió el usuario y contraseña para acceder a dichos sistemas.
21	IVAI-REV/1130/2015/II	CONSEJO VERACRUZANO DEL AGUA	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	I. Como diligencia para mejor proveer, requiérase a: La Unidad de Sistemas Informáticos de este órgano, para que informe lo siguiente: Si el sujeto obligado al rubro citado, es o no usuario de los sistemas Infomex-Veracruz y del de notificación electrónica de este instituto; y Fecha y nombre del servidor público que recibió el usuario y contraseña para acceder a dichos sistemas.
22	IVAI-REV/1104/2015/II	COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE SAN JUAN EVANGELISTA	03 DE SEPTIEMBRE DE 2105	I. Como diligencia para mejor proveer, requiérase a: La Unidad de Sistemas Informáticos de este órgano, para que informe lo siguiente: Si el sujeto obligado al rubro citado, es o no usuario de los sistemas Infomex-Veracruz y del de notificación electrónica de este instituto; y Fecha y nombre del servidor público que recibió el usuario y contraseña para acceder a dichos sistemas.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

23	IVAI-REV/1085/2015/II Y ACUMULADOS	COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JAMAPA	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>I. Como diligencia para mejor proveer, requiérase a:</p> <p>La Unidad de Sistemas Informáticos de este órgano, para que informe lo siguiente:</p> <p>Si el sujeto obligado al rubro citado, es o no usuario de los sistemas Infomex-Veracruz y del de notificación electrónica de este instituto; y</p> <p>Fecha y nombre del servidor público que recibió el usuario y contraseña para acceder a dichos sistemas.</p>

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN